

TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS



**Educación
Pública**
Ministerio de Educación

División de Desarrollo Educativo
Dirección de Educación Pública





TRANSFERENCIAS DE BUENAS PRÁCTICAS

División de Desarrollo Educativo

Director de Educación Pública

Rodrigo Egaña Baraona

Jefe División de Desarrollo Educativo

Alexis Moreira Arenas

Equipo encargado

Ignacio Bravo Fuentes

Francisca Zamorano Valdés

Diseño y realización gráfica

Catalina Riquelme Alvarado



I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la nueva educación pública ha generado un conjunto de buenas prácticas y experiencias positivas que han impulsado los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y sus comunidades educativas. Lo anterior, ha permitido profundizar las discusiones pedagógicas y curriculares, situando principios del sistema como foco para avanzar en la formación integral de los estudiantes.

La Dirección de Educación Pública (DEP) ha trabajado en la sistematización de experiencias positivas y buenas prácticas realizadas por los Servicios Locales de Educación Pública y los diversos Establecimientos Educacionales (EE), siendo, por ejemplo, un producto de aquello el libro denominado “Experiencias Pedagógicas Relevantes para la Implementación del Plan de Reactivación Educativa” del año 2023.

Actualmente, la Nueva Educación Pública (NEP) se encuentra en un momento que busca realinear la NEP con su objetivo fundamental “proporcionar una educación de calidad y establecimientos educativos dignos para todos y todas, desde la infancia hasta la edad adulta, superando obstáculos administrativos y financieros” (DEP, 2024, pág.5), la Dirección de Educación Pública, en específico la División de Desarrollo Educativo (DDE), ha estado trabajando en la creación de un modelo de transferencia de buenas prácticas educativas, que sirva para la difusión, traspaso, adopción y materialización de iniciativas que apunten al desarrollo de capacidades.

La implementación de la reforma requiere de una gestión del conocimiento que permita irradiar las buenas prácticas a otros SLEP y otras comunidades educativas en los diversos territorios del país. La importancia de contar con estas buenas prácticas en el ámbito educativo, nos plantea el desafío de establecer estrategias adecuadas para su difusión y transferencia, entendiendo que estas prácticas educativas son replicables en diferentes contextos y que los resultados esperados pueden potenciar el desarrollo de capacidades en el sistema.



II. ANTECEDENTES

Para comenzar, se entregarán algunas definiciones de elementos claves para la comprensión de la metodología de transferencia.

¿Qué son las buenas prácticas?

Una buena práctica (BP) es una experiencia, proceso o actividad que resulta aconsejable en un determinado ámbito porque ha arrojado resultados positivos y han demostrado su éxito y utilidad en un contexto concreto (Ausín, 2018). El concepto de buenas prácticas se ubica entre la normativización y el reconocimiento de la particularidad de cada comunidad educativa, a las cuales se propone que es posible aprender de experiencias locales para promover aprendizajes en otras organizaciones, siendo un modelo referente más que una receta a seguir (DEP, 2023).

Para efecto de caracterizar una buena práctica, la Agencia de Calidad de la Educación (2014) señala los siguientes criterios:

1. Son sistemáticas, en dos sentidos: están organizadas, con objetivos explícitos y actividades secuenciadas; y son regulares, en tanto su periodicidad se acerca a lo definido como deseable o necesario para lograr sus objetivos.
2. Están institucionalizadas, es decir, no son actividades aisladas, sino compartidas y articuladas a otras actividades y al proyecto educativo; son asumidas por las autoridades y la comunidad educativa y, además, sostenibles en el tiempo.
3. Están sujetas a permanente revisión y ajuste, o en otros términos, a monitoreo, seguimiento y evaluación, por lo que tienen evidencias que dan cuenta de los avances o efectividad en el logro de sus propósitos.
4. Son efectivas, porque logran los objetivos para los que fueron creadas, y presentan otros efectos positivos de acuerdo a los actores de esa institución.
5. Pueden tener un carácter innovador en cuanto abordan, de manera pertinente y creativa, problemáticas de esa comunidad educativa. Sin embargo, no toda innovación puede ser considerada una buena práctica, ni toda buena práctica es necesariamente innovadora.
6. Son experiencias con potencial movilizador, al ser un ejemplo contextualizado de cambio.

¿Qué tipo de buenas prácticas existen en educación?

Las buenas prácticas tienen componentes propios del ámbito en el que se realizan, y generalmente en el ámbito educativo son clasificadas en dos tipos:

- A) Buenas prácticas docentes:** "Son un conjunto de acciones formativas que se realizan en las instituciones educativas, a través de las cuales se demuestran las competencias de las y los docentes de acuerdo con los marcos que describen el desempeño profesional esperado. Así, las buenas prácticas parten de la identificación de necesidades u oportunidades de aprendizaje de las y los estudiantes, reflexionan alrededor de ello y proponen alternativas de mejora que responden a las necesidades u oportunidades priorizadas. El propósito es el desarrollo de competencias en las y los estudiantes..." (Observatorio Nacional de Buenas Prácticas e Innovación Educativa, 2024).
- B) Buenas prácticas de gestión escolar:** "Constituyen un grupo de acciones sistemáticas, eficaces, eficientes, sostenibles, flexibles, pensadas y realizadas bajo el liderazgo del director o equipo directivo, fruto de la identificación de una necesidad u oportunidad. Asimismo, se orientan a satisfacer las necesidades de las y los estudiantes, lo cual supone una mejora evidente en el logro de los aprendizajes [...] y en el desempeño de las y los docentes, en un marco ético y técnico, alineándose con su misión, su visión y sus valores. Estas prácticas deben motivar a las y los docentes a la mejora continua, facilitar la calidad de los procesos pedagógicos, la reflexión docente y el trabajo colegiado." (Observatorio Nacional de Buenas Prácticas e Innovación Educativa, 2024).

La transferencia de buenas prácticas

El propósito de la transferencia de conocimiento y/o buenas prácticas es "aprender de la experiencia práctica de pares que han enfrentado desafíos de desarrollo similares. Desde la perspectiva de la oferta, es decir quien ha vivido la experiencia práctica, se hace necesario visualizar, comunicar y facilitar la adaptación y uso de la experiencia sistematizada para que dicho aprendizaje sea posible". (PNUD, 2015, pág. 45).

Existe una serie de modelos de transferencia de buenas prácticas, capacidades, conocimientos, entre otros, los cuales sirven de referencia para la creación y/o adopción de uno que permita la transferencia de buenas prácticas a otras instituciones del sector. Sumado a esto, algunos autores han realizado recomendaciones para la transferencia de buenas prácticas. Ejemplos de aquello son:

- A) Acciones claves para la transferencia e implementación de las BP (López, Giraldo & Diez, 2018)

- ◆ Se destaca la figura del agente dinamizador de la transferencia de conocimiento, quien acompaña al receptor de conocimiento en el proceso de transferencia e implementación de la BP, y trabajan conjuntamente durante jornadas de trabajo acordadas.
- ◆ En segundo lugar, se destacan los espacios de formación, los cuales son propiciados por el agente dinamizador de la transferencia de conocimiento a los receptores, en relación con cada BP, mediante la metodología que el agente considere más adecuada.
- ◆ En tercer lugar, se destaca la gestión de pares, donde el agente dinamizador acompaña al receptor en acciones concretas de campo con respecto a la operación del proyecto en que se implementa la BP cuando se amerite.
- ◆ En cuarto lugar, se encuentra el mapa de relaciones, donde el agente dinamizador genera una relación con las personas o área del proyecto con las que hay que gestionar información referente a la BP a implementar.
- ◆ En quinto lugar, se destacan los hechos significativos, donde el agente dinamizador entrevista al receptor con la intención de conocer qué hizo en determinados momentos claves en la implementación de la BP.
- ◆ Por último, se debe conformar la comisión de transferencia, la cual es responsable del seguimiento y la toma de decisiones, los procesos comunicativos y con nivel de conocimiento frente al desarrollo de la iniciativa. La comisión debe ser integrada por personas responsables de la transferencia (agentes internos), con funciones centradas en planear, gestionar, implementar y hacer seguimiento al proceso de transferencia, y un grupo de agentes externos que son los beneficiarios de la transferencia de las BP, que puedan velar por la pertinencia de las iniciativas para la incorporación real de estas (López, Giraldo & Diez, 2018, pág. 33).

B) Metodología para la clasificación y documentación de BP de gestión pública (Función pública, 2021).

Se proponen diversas estrategias de socialización de las buenas prácticas, donde destacan:

- ◆ Estrategia de socialización digital: Busca contar y difundir piezas audiovisuales con las BP, incluyendo las actividades de diseño de piezas audiovisuales, la socialización digital de estas piezas y la divulgación por correos del material.

- ◆ Estrategia de socialización por medio de asesorías: Se busca difundir las buenas prácticas en el marco de charlas y asesorías.
- ◆ Estrategia de socialización específica: Busca difundir las buenas prácticas mediante charlas y eventos específicos (virtuales o presenciales) que aborden únicamente la propia socialización de las BP. En aquellas reuniones se cuenta con la presencia de las entidades gestoras de las BP para abordar su experiencia.

Sumado a lo anterior, se propone un modelo desde Función Pública, el cual divide la transferencia de BP en 3 fases, caracterización y adaptación, planeación de la transferencia y adopción, y verificación y análisis de lecciones aprendidas (Función Pública, 2021).

C) Metodología para la Transferencia de Resultados de Proyectos de Innovación Social y Urbana

- ◆ Para realizar el proceso de transferencia de resultados, se debe:
- ◆ Elaborar un listado de prácticas a transferir según las oportunidades de transferencia identificadas.
- ◆ Determinar la finalidad y los objetivos del plan.
- ◆ Identificar quienes intervienen en el proceso.
- ◆ Elaborar un plan operativo que incluya las actividades que se llevarán a cabo para intentar influir sobre las personas identificadas como destinatarias.
- ◆ Establecer el sistema de Seguimiento y Evaluación, a través de la incorporación de indicadores de seguimiento.
- ◆ Y desarrollar el análisis de viabilidad (Las Naves, 2021).

D) Cómo captar e intercambiar buenas prácticas para generar cambios (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, s.f.)

El proceso de captación y difusión de una buena práctica consta de 5 etapas:

- ◆ Identificar la práctica y encuadrar el progreso: Al identificar la práctica, se debe observar el nivel de pruebas que se dispone sobre la misma, e identificar su potencial de replicación. Es importante realizar una planificación del modo en que se procederá para documentar y compartir la práctica, detallando las medidas a adoptar, las personas responsables, un cronograma y un presupuesto, en la medida que pueda ser necesario.

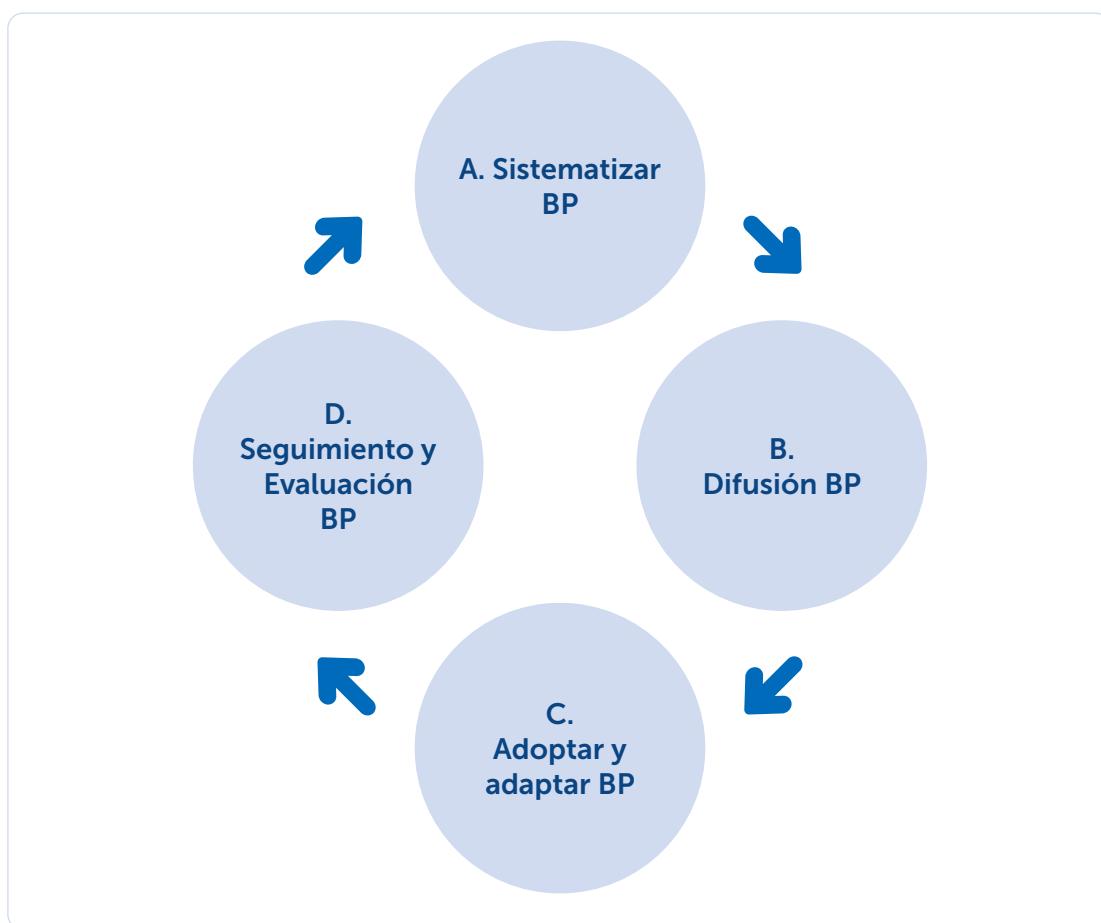
- ◆ Recoger y organizar la información: Una vez que se haya identificado y encuadrado la práctica, se debe reunir y organizar toda la información necesaria para documentar esa práctica. Ésta debería incluir, por lo menos, el contexto y los objetivos de la misma, las partes interesadas participantes, el enfoque metodológico, los resultados, así como los factores de éxito y los factores limitativos. Deberá explicar asimismo la manera en que esa práctica podría hacerse sostenible y qué debería tenerse en cuenta para que ésta se pueda adaptar, adoptar y ampliar.
- ◆ Analizar los resultados de la buena práctica: Documentar una buena práctica no es describir los buenos resultados conseguidos sino explicar cómo y por qué las actividades tuvieron éxito.
- ◆ Documentar y preparar la comunicación: Una vez recabada la información pertinente y en condiciones de explicar cómo y porqué constituye una buena práctica, se podrá seleccionar el formato más adecuado y documentarla. Una buena práctica puede documentarse de maneras distintas, no solo mediante productos escritos.
- ◆ Compartir con otros para generar el cambio: Es importante seleccionar los canales más adecuados para llegar al público destinatario. El objetivo final de un proceso de buenas prácticas no es solo publicarlas y comparirlas sino generar cambios por medio de la adopción, adaptación y ampliación de esas buenas prácticas. Por lo tanto, es importante planificar desde el inicio del proceso la manera en que la difusión de una buena práctica podrá ser objeto de seguimiento y evaluación.



III. CICLO DE TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Desde la puesta en marcha del nuevo Sistema de Educación Pública se han generado y documentado diversas prácticas educativas tanto a nivel de Servicios Locales de Educación Pública, como de establecimientos educacionales.

Ante este escenario, resulta imprescindible contar con una metodología que permita transferir dichas buenas prácticas a otros servicios y establecimientos, favoreciendo su apropiación y sostenibilidad. A continuación, se presenta la propuesta elaborada por la Dirección de Educación Pública:



A. Sistematizar Buenas Prácticas

Consiste en recopilar, organizar y analizar experiencias educativas exitosas. En esta parte es imprescindible identificar cuáles son sus **componentes esenciales**, es decir aquellos que explican y garantizan su efectividad, considerando las condiciones en las que fueron implementadas. Esta sistematización debe traducir las experiencias a conocimiento transferible, diferenciando entre lo que es propio del contexto en que se originó y la parte que se puede/debe replicar.

La sistematización puede estar mediada por distintas herramientas de análisis, en función de las características asociadas a las prácticas que se busca sistematizar. Recordando que un factor esencial de las buenas prácticas es que estas sean sistemáticas, su sola existencia dentro de una institución debiera encontrarse ya registrada y evaluada. Pueden utilizarse métodos de registro estructurado (como fichas estandarizadas, matrices comparativas o repositorios digitales); uso de evidencias cuantitativas/cualitativas (como análisis de datos, indicadores, testimonios y productos audiovisuales); procesos participativos (como mapas de proceso o grupos focales); entre otros.

B. Difundir Buenas Prácticas

La difusión es el paso en que las buenas prácticas se hacen visibles y accesibles para el resto del sistema. Si bien sería deseable que el agente dinamizador pudiese acompañar directamente al receptor, esto restringiría muchas posibilidades de transferencia de BP, por lo cual se deben considerar múltiples estrategias al respecto, por ejemplo, presentaciones nacionales/locales, cápsulas audiovisuales, repositorios digitales, publicaciones o idealmente asesorías directas. Sin embargo, cualquiera sea el formato, es imprescindible que éste comunique al menos el contexto y los objetivos de la BP, las partes interesadas, el enfoque metodológico, los resultados, los factores de éxito y los factores limitativos.

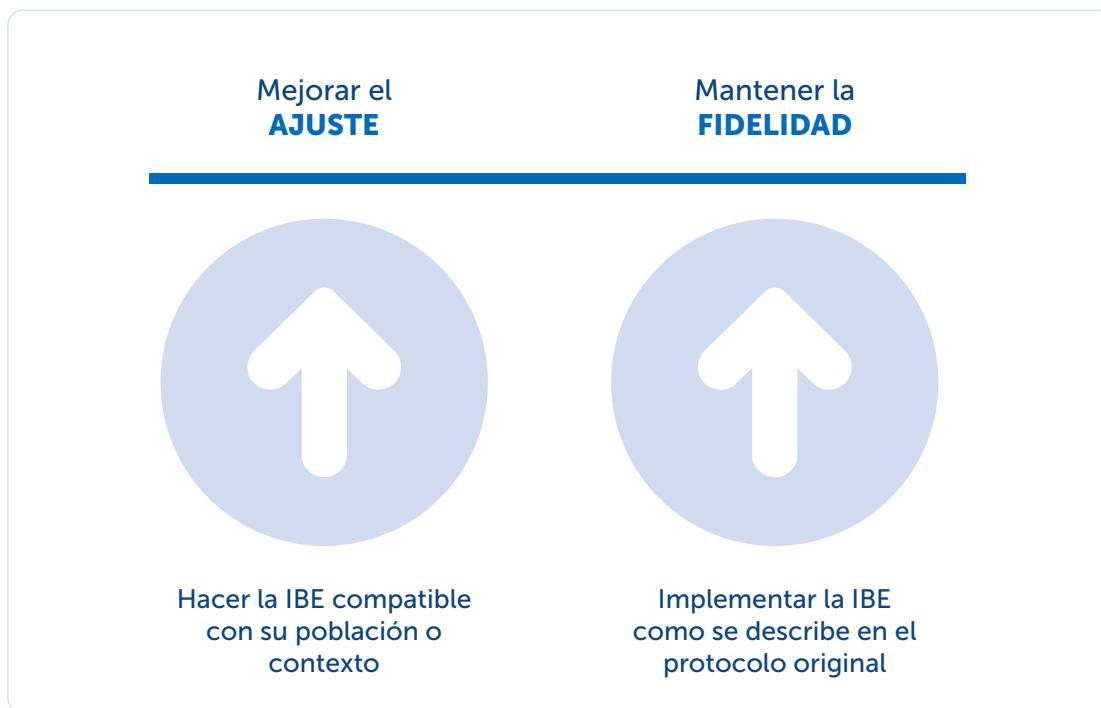
El objetivo principal de este paso es que las comunidades educativas conozcan las experiencias y las reconozcan como referentes inspiradores para abordar sus propios desafíos y necesidades. Esto es fundamental en la perspectiva del receptor, puesto que una buena práctica no siempre es susceptible de replicar, sino que se encuentra sujeta a las condiciones propias del receptor. Vale decir, en función de los desafíos que debe priorizar, de sus herramientas, recursos, grado de desarrollo y circunstancias. En este mismo sentido, la difusión debe ser un proceso de comunicación claro, contextualizado y objetivo que funcione como insumo para la toma de decisiones del receptor.

C. Adoptar y adaptar Buenas Prácticas

Se trata de un momento crucial en el proceso de transferencia de BP, en cuánto implica la síntesis entre los aspectos heredados de la práctica y la creación de nuevos elementos que permiten su incorporación en el terreno local, desde un enfoque contextualizado y situado.

La adopción se refiere a la decisión de una organización o una comunidad para comprometerse con iniciar una **intervención basada en evidencia (IBE)** (Hoelscher et al., 2001; Rogers, 2003, como se cita en Chacón & Caamaño, 2024). Para que esta acción suceda es necesario que el receptor haya realizado un análisis, basado principalmente en los componentes esenciales de la práctica que se revisa, así como también de su propio contexto, circunstancias y desafíos priorizados. De aquí se desprende la importancia de que la sistematización descrita en el paso 1 se desarrolle de la manera más limpia posible, pues despeja el camino para la evaluación primaria del receptor asociada a la adopción o no adopción de una BP.

Por otra parte, la adaptación implica modificar o ajustar una intervención, sin cambiar sus componentes esenciales, con el fin de aumentar su ajuste a un contexto determinado (Chacón & Caamaño, 2024). Si bien, en el primer paso de sistematización ya ocurrió un momento para definir componentes esenciales, es importante que el receptor vuelva a revisar la BP, analizar componentes esenciales y establecer un equilibrio entre el grado de fidelidad y de ajuste con que se implementará. Previo a los ajustes mismos, es siempre recomendable convocar a actores clave que puedan contribuir a desarrollar la implementación de la mejor manera posible. Esto vale principalmente para la unidad que desarrolla la intervención original, así como también para otras unidades que la hayan implementado.



Fuente: Chacón & Caamaño (2024)

Es importante considerar que este momento de adaptación requiere el involucramiento activo de las partes interesadas (Moore et al., 2021), es decir, aquellas que se encuentren en el lugar que ocurrirá la BP, puesto que son quienes pueden dar luces con mayor detalle de aspectos específicos asociados al contexto de la organización. Así mismo, dependiendo de la escala correspondiente a la BP, es posible evaluar que tanto se amplía la participación en el proceso de adaptación.

Por último, es central pensar en la adaptación como un proceso iterativo, con breves ciclos de prueba y ajuste, recogiendo la retroalimentación de los/as involucrados/as y considerando lo necesario para reajustar y volver a implementar las veces que sea necesario. Esto no solo ayuda a mejorar progresivamente la BP, sino que también contribuye a generar aprendizaje organizacional y legitimar gradualmente el cambio de manera colectiva.

D. Monitorear y Evaluar Buenas Prácticas

El último paso corresponde al monitoreo y la evaluación de la buena práctica (BP). Este proceso no solo implica verificar que la práctica se implemente con la fidelidad necesaria respecto a sus componentes esenciales, sino también analizar los resultados obtenidos y registrar de manera sistemática las adaptaciones realizadas durante la implementación. De este modo, la evaluación permite determinar si la BP efectivamente contribuye a disminuir la brecha **entre un estado inicial y el estado deseado**, entregando evidencia sobre su pertinencia y efectividad.

Asimismo, cuando el balance de resultados es positivo, el monitoreo se convierte en un insumo fundamental para la sistematización de la práctica en el contexto del receptor. Esto fortalece los procesos de mejora continua, alimenta la toma de decisiones pedagógicas y de gestión, y abre la posibilidad de reiniciar el ciclo de transferencia desde el primer paso de sistematización, generando un proceso dinámico y acumulativo de aprendizaje institucional.

Dependiendo de las características de la BP, se pueden utilizar distintas herramientas, tales como fichas de reporte de adaptaciones, listas de chequeo de fidelidad, indicadores de logro vinculados a aprendizaje o fortalecimiento institucional, entre otras.

La transferencia de buenas prácticas se consolida como un componente estructural para el fortalecimiento del Sistema de Educación Pública, en la medida en que permite transformar experiencias locales exitosas en conocimiento compartido, útil y replicable. A lo largo del documento se demuestra que no basta solo con que las prácticas efectivas existan, sino que requieren ser sistematizadas, difundidas y contextualizadas de manera rigurosa. La gestión deliberada del conocimiento, basada en evidencia y aprendizaje entre pares, se vuelve un mecanismo clave para reducir brechas, evitar la duplicación de esfuerzos y acelerar el desarrollo de capacidades institucionales en los distintos territorios, manteniendo siempre el reconocimiento de sus particularidades locales.

En este marco, la importancia de la transferencia no radica en la copia de soluciones, sino en la capacidad del sistema para adoptar y adaptar prácticas, resguardando sus componentes esenciales y ajustándolas a nuevos contextos. El ciclo propuesto —sistematización, difusión, adopción/adaptación y monitoreo— establece una lógica de mejora continua que convierte a las comunidades educativas en agentes activos de aprendizaje organizacional. Así, la transferencia de buenas prácticas se posiciona como una estrategia habilitante para la sostenibilidad de la reforma, fortaleciendo la coherencia del sistema y promoviendo un desarrollo educativo basado en colaboración, evidencia y aprendizaje acumulativo.



IV. REFERENCIAS

- ◆ Ausín, T. (2018). *Buenas prácticas (Códigos de)*. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 15/octubre 2018–marzo 2019), 239–248.
<https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4354>
- ◆ Chacón Armijo, S., & Caamaño Mardones, E. (2024). *Guía breve para la adaptación de intervenciones basadas en evidencia*. Universidad Católica de Temuco.
- ◆ Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). *Metodología para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública*. Recuperado de [Metodologia-buenas-practicas \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/).
- ◆ Dirección de Educación Pública. (2024). La Nueva Educación Pública: Desafíos 2024 - 2030. Santiago, Chile.
- ◆ Las Naves. (2021). *Metodología para la transferencia de resultados de proyectos de innovación social y urbana*. Recuperado de https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2021/08/METODOLOGI%CC%81A-DE-TRANFERENCIAS_FINALYDEFINITIVA.pdf
- ◆ López, C. Giraldo, R. Diez, A. (2018). *Estrategia de transferencia para las buenas prácticas*. Universidad EAFIT. Recuperado de <https://repository.eafit.edu.co/items/cc77c41f-e157-449c-b76b-3e542059a2e7>
- ◆ Observatorio Nacional de Buenas Prácticas e Innovación Educativa. (2024). ¿Qué es una buena práctica?. Ministerio de Educación, Perú. Recuperado de <https://observatorio.minedu.gob.pe/buenas-practicas/>
- ◆ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (S.f.). *Cómo captar e intercambiar buenas prácticas para generar cambios*. Recuperado de [Cómo captar e intercambiar buenas prácticas para generar cambios | Fortalecimiento de capacidades | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura \(fao.org\)](https://www.fao.org/3c9300en/3c9300en.pdf)

TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS



**Educación
Pública**
Ministerio de Educación

División de Desarrollo Educativo
Dirección de Educación Pública

